JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de noviembre de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	MARIA ROCIO CALLE BERRIO contra DIRECCION SANIDAD EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
RADICADO:	05001310500**2022**00**194**00

Dentro de la acción de tutela promovida por la señora María Roció Calle Berrio, en contra de la Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional, se ordena cumplir lo resuelto por la Sala de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia proferida el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual confirmó la sanción impuesta al representante legal de la accionada, representada en multa equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (26.3 UVT–Art.49 Ley 1955 de 2019) la Coronel Diana Patricia Cuellar Salinas y el Coronel William Alfonso Chávez Vargas y orden de arresto de dos (2) días a la Coronel Diana Patricia Cuellar Salinas, Directora de Sanidad Ejército Nacional y el Coronel William Alfonso Chávez Vargas, Director de Personal del Ejército Nacional como superior jerárquico.

En consecuencia, se ordena oficiar a la Oficina de Jurisdicción Coactiva y a la Policía Nacional para hacer efectiva la orden de arresto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecedbe9d6aaf9431e4fbe954764bedd270da5e27a9f6a1d1f0082164a99e2b9c**

Documento generado en 23/11/2022 01:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica